



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

DECRETO NUMERO 000846 DE 20 05 DIC 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCREMENTAN LAS TARIFAS DE LA ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD PARA EL AÑO FISCAL 2014

La gobernadora del Departamento del Quindío, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por la ordenanza 026 del 9 de agosto de 2007 y el Decreto 222 de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 026 del 9 de agosto de 2007 Artículo 2° le otorga facultades a la señora Gobernadora del Departamento del Quindío, para REVISAR Y ACTUALIZAR en cada periodo fiscal de acuerdo a la meta de inflación las tarifas preceptuadas por el artículo 1° de la ORDENANZA 0026 de 2007 para la estampilla Pro-Universidad del Quindío.

Que el incremento anual del valor de la ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD para el periodo fiscal del 2014 aplicable a los actos administrativos contemplados en el artículo 1° de la ORDENANZA 0026 del 9 de Agosto de 2007 será, de acuerdo a la meta de inflación esperada para este periodo.

Que el resultado de aplicar la meta de inflación a las tarifas reguladas en el artículo 1 de la Ordenanza 026 de 2007 se aproximará a la centena superior.

Que el párrafo del literal c del artículo 5 del Decreto 222 de 2013 establece literalmente que "Las tarifas consignadas en pesos corrientes serán revisadas y actualizadas en cada periodo fiscal por el Gobierno Departamental de acuerdo a la meta de inflación esperada, certificada por la Dirección de Apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda, y el resultado se aproximará a la centena superior"

Que la Junta Directiva del Banco de la República en sesión de Noviembre 29 de 2013, según comunicado de prensa de la misma fecha, fijó la meta de inflación de largo plazo para el año 2014 en el 3.0% para todos los efectos legales.

Que mediante decreto 1016 y 1017 de septiembre 24 de 2012 crean la Secretaria de salud y asume las funciones del Instituto Seccional de Salud del Quindío, dentro de la administración central del Departamento del Quindío.

Que en virtud de lo anterior, la Gobernadora del Departamento del Quindío,

Almeyda

